

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No

0337

(**05 MAR 2014**)

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena Guambiano y Nasa de “Quizgó”, municipio de Silvia, departamento del Cauca”

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL - SINA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el numeral 1 del artículo 1 de la Resolución 1247 de 2012 y en desarrollo de lo dispuesto por el parágrafo 3 del artículo 85 de la Ley 160 de 1994, el parágrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, el artículo 2 del Decreto Ley 3570 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que a través del artículo 7 de la Constitución Política de Colombia, el Estado Colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 58, inciso segundo establece: *“La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica”*.

Que el artículo 63 de la Carta Política, determina: *“Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de los grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables”*.

Que la Corte Constitucional en Auto 004 de 2009, declaró a las etnias Guambiana y Nasa como una de las 34 etnias amenazadas en Colombia en su pervivencia física y cultural y ordenó al gobierno nacional emprender las acciones necesarias para la protección de sus derechos.

Que el artículo 85 de la Ley 160 de 1994 estableció que los programas de ampliación, reestructuración o saneamiento de los resguardos indígenas están dirigidos a facilitar el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad por parte de las comunidades, conforme a sus usos o costumbres, a la preservación del grupo étnico y al mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes.

Que en la misma norma se establece que corresponde al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, verificar y certificar el cumplimiento de la función

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena Guambiano y Nasa de “Quizgó”, del municipio de Silvia, departamento del Cauca”

social de la propiedad en los resguardos y a este Ministerio lo relacionado con la función ecológica que le es inherente, en concertación con los cabildos o autoridades tradicionales de las comunidades indígenas.

Que mediante Resolución 1265 del 30 de junio de 2006, este Ministerio había certificado el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad del resguardo Guambiano y Nasa de Quizgó para una primera ampliación.

Que el Decreto Ley 3570 de 2011, expedido con base en facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República mediante la Ley 1444 de 2011, modificó los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integró el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que mediante la Resolución 1247 de 2012, se asignó a la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental la función de verificar y certificar el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad en los resguardos indígenas en los casos de ampliación, reestructuración o saneamiento.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 85 de la Ley 160 de 1994 y por el párrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, el INCODER solicitó a este Ministerio mediante oficio radicado con el número E1-145286 del 17 de septiembre de 2011 verificar y certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad del Resguardo Indígena Guambiano y Nasa de Quizgó.

Que en el mes de diciembre de 2012, la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, realizó la visita de verificación del cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad, con base en la Guía Metodológica para la verificación y expedición de la correspondiente certificación.

Que el 14 de diciembre de 2012, la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, emitió concepto técnico recomendando certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena Guambiano y Nasa de Quizgó. Dicho concepto hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Certificar que el Resguardo Indígena Guambiano y Nasa de Quizgó, localizado en el municipio de Silvia, departamento del Cauca, cumple la Función Ecológica de la Propiedad, para los fines de ampliación del mismo, de acuerdo con los usos, costumbres y cultura de los pueblos Guambiano y Nasa, conforme a lo descrito en el Concepto Técnico del 14 de diciembre de 2012 de la

"Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena Guambiano y Nasa de "Quizgó", del municipio de Silvia, departamento del Cauca"

Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente providencia al Gerente General del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, con el fin de que continúe con los trámites correspondientes para la ampliación del resguardo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, a la Gobernación del Cauca, al municipio de Silvia y a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante el Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, el cual deberá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente resolución o en los términos previstos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web del Ministerio y en el Diario Oficial.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

05 MAR 2014



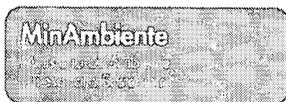
LUIS ALFONSO ESCOBAR TRUJILLO

Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental

Proyectó:
Revisó:

Mauricio Aranzazu, Profesional Especializado DGOAT-SINA
Claudia Milena Álvarez, Coordinadora Grupo de Ordenamiento Ambiental DGOAT-SINA *map*

Diario Oficial 49.097 19-03-14



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CONCEPTO TÉCNICO

CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN ECOLÓGICA DE LA PROPIEDAD, AMPLIACIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA QUIZGÓ, MUNICIPIO DE SILVIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

COMUNIDAD INDÍGENA: Quizgó, pueblos Guambiano y Nasa¹
ELABORADO POR: David Andrés Estrada Cardona
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, diciembre de 2012

CONTENIDO

ANTECEDENTES

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

1. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS
2. TERRITORIO, AUTONOMÍA Y GOBIERNO
3. CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y USO ACTUAL DEL TERRITORIO
4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
6. CONCEPTO
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANTECEDENTES

El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER, y según lo establecido para la ampliación de resguardos indígenas en la Ley 160 de 1994 y en el parágrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, solicitó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el pronunciamiento sobre la verificación y certificación del cumplimiento de la función ecológica de la propiedad por parte de las etnias Guambiana y Nasa, asentadas en el resguardo indígena Quizgó ubicadas en el municipio de Silvia, departamento del Cauca; solicitud radicada en este Ministerio con el número 4120-E1-145286 del 17 de septiembre de 2011. Las etnias Guambiana y Nasa fueron incluidas por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009, como dos de las 34 etnias que requieren de un Plan de Salvaguarda para asegurar su pervivencia física y cultural.

La Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental DGOAT-SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la cual le fueron asignadas funciones en esta materia por la Resolución 1247 de 2012, elaboró un plan de trabajo para la verificación de la función ecológica para el resguardo. La visita de campo se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2012, en donde se aplicó la Guía Metodológica para la Certificación de la Función Ecológica de la Propiedad en los Resguardos Indígenas de Colombia, un taller sobre cartografía social y una guía de observación en terreno. La información recolectada fue complementada con información secundaria de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC – que suministró copias del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2002 – 2012 y del Plan de Acción Institucional – PAI 2012 – 2015. También fue consultado el Plan de Ordenamiento Territorial – POT 2002 del municipio de Silvia.

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

Se puede afirmar que la verificación de la función ecológica de la propiedad es un proceso complejo y diverso, que incluye una mirada holística y general de factores biológicos, ambientales, económicos, culturales y sociales. El concepto de sostenibilidad ambiental incluye el ejercicio de unos derechos económicos y productivos conjugados con unos deberes de protección ambiental y cultural, y de responsabilidad social. En consecuencia, la función ecológica de la propiedad “implica un cambio en la relación jurídica del hombre y las comunidades con la naturaleza, relación basada en el respeto y la protección, así mismo, en el principio ético de la equidad intergeneracional; y se relaciona

¹ La palabra Quizgó se encuentra en diferentes fuentes escrita de diversas maneras. Para el caso del presente informe, se optó por conservar la palabra Quizgó, como reza en la solicitud oficial sobre verificación del cumplimiento de la función ecológica de la propiedad elevada por el INCODER a este Ministerio.



directamente con nuevas exigencias e incluso limitaciones al derecho de la propiedad individual y colectiva para garantizar el desarrollo sostenible”.²

La verificación de la función ecológica de la propiedad de los resguardos indígenas requiere de una posición articuladora que no sólo entienda este conjunto de derechos y deberes sociales y ambientales, sino también una inmersión en la cosmología del grupo étnico, en donde se sitúen configuraciones territoriales propias, símbolos y prácticas ancestrales, en síntesis, usos y costumbres. Por esta razón, se afirma que “lo más importante en el proceso de certificación de la función ecológica es poner en evidencia la capacidad de los resguardos para cumplir funciones de conservación dentro de las escalas de integración territorial”.³

Esta integración nos lleva a otro aspecto fundamental en este proceso, constituido por las responsabilidades compartidas de los actores e instituciones participantes en el ordenamiento territorial y ambiental en las regiones, particularmente en los resguardos indígenas. Es aquí donde la función ecológica tiene un aspecto integrador y participativo que no sólo tiene que ver con las comunidades, sino que representa unas realidades históricas en donde participan diversos y numerosos actores a nivel local, regional y nacional. Tener presente este rasgo significa una mayor comprensión en la configuración y ordenamiento social, cultural y ambiental.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente concepto sobre el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad del resguardo Quizgó, fue elaborado a partir del estudio de los siguientes ejes temáticos: Biodiversidad y ecosistemas; territorio y autonomía; conocimiento tradicional; uso actual y sistemas productivos y ordenamiento territorial.⁴

1. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

1.1 Localización del resguardo

El resguardo indígena de Quizgó se encuentra localizado en el municipio de Silvia, en las estribaciones de la vertiente occidental de la cordillera central, al nororiente del departamento del Cauca. Está conformado por 5052 habitantes y 1477 familias. Limita al Norte con los resguardos Pueblo Nuevo y Quichaya, al Nororiente con el resguardo Páez de Pitayó, al Oriente con el resguardo de Guambía, al sur con el resguardo de Ambaló y la cabecera municipal de Silvia y al Occidente con el corregimiento de Usenda y resguardo de Tumburao y Valle Nuevo (Figura 1).

De acuerdo con el deslinde efectuado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), los límites del resguardo son los siguientes: *“En la parte norte desde el Alto Manchay hasta caer a la quebrada Chorrera de Oro y por esta hasta la desembocadura de la quebrada La Muralla; por el sur desde la quebrada Los Remedios por la carretera que conduce a Silvia hasta la quebrada El Tengo, por el oriente desde el nacimiento de la quebrada Los Remedios bordeando el área urbana de Silvia hasta caer a la quebrada Manchay aguas arriba hasta su nacimiento en la cuchilla de Manchay; por el occidente desde la confluencia de la quebrada de Las Brisas y el camino de Camujó hasta la quebrada Camujó siguiendo aguas abajo hasta su confluencia en el río Ovejas y siguiendo por este aguas abajo hasta la desembocadura de la cañada el Carrizal, de esta cañada siguiendo por una elevación de la hacienda el Carrizal a caer a la quebrada Domingullo, siguiendo aguas arriba hasta el Alto del Campanario y de este punto siguiendo en línea recta hasta el Alto de Valle Nuevo hasta un afluente de la quebrada la Muralla que sigue aguas abajo hasta desembocar en el río Chuluambo”.*

El área rural de Silvia, municipio en el que se localiza el resguardo, registra una temperatura media de 15°C y una topografía fuertemente quebrada. El rango latitudinal del municipio varía entre 1800 y 3800 m, desde el río Ovejas en el límite con Caldonó, hasta la cima del cerro Porayatún ubicado entre los resguardos de Pitayó y Guambía. Sus principales actividades económicas son la ganadería, la agricultura y el turismo. El territorio está conformado por seis resguardos, tres corregimientos de comunidades campesinas y la cabecera municipal. Tiene 83 veredas.

La comunidad Kishu - Kisgo está localizada en su mayoría en su territorio ancestral, al sur de los Andes, en el departamento del Cauca. Los Kisqueños se encuentran principalmente en zonas veredales de Silvia. Los asentamientos de los indígenas se hallan en bosque subandino hasta las zonas de bosque andino y en potreros. Su patrón espacial es el de pequeños núcleos familiares. El clima es de tipo Frio-húmedo, característico del ecosistema de bosque húmedo Alto Andino.

²Guía Metodológica para la Certificación de la Función Ecológica de la Propiedad en los Resguardos Indígenas de Colombia. Universidad del Rosario, Ministerio de Ambiente.

³Ibid, p. 47

⁴Ibid p. 102

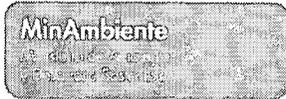
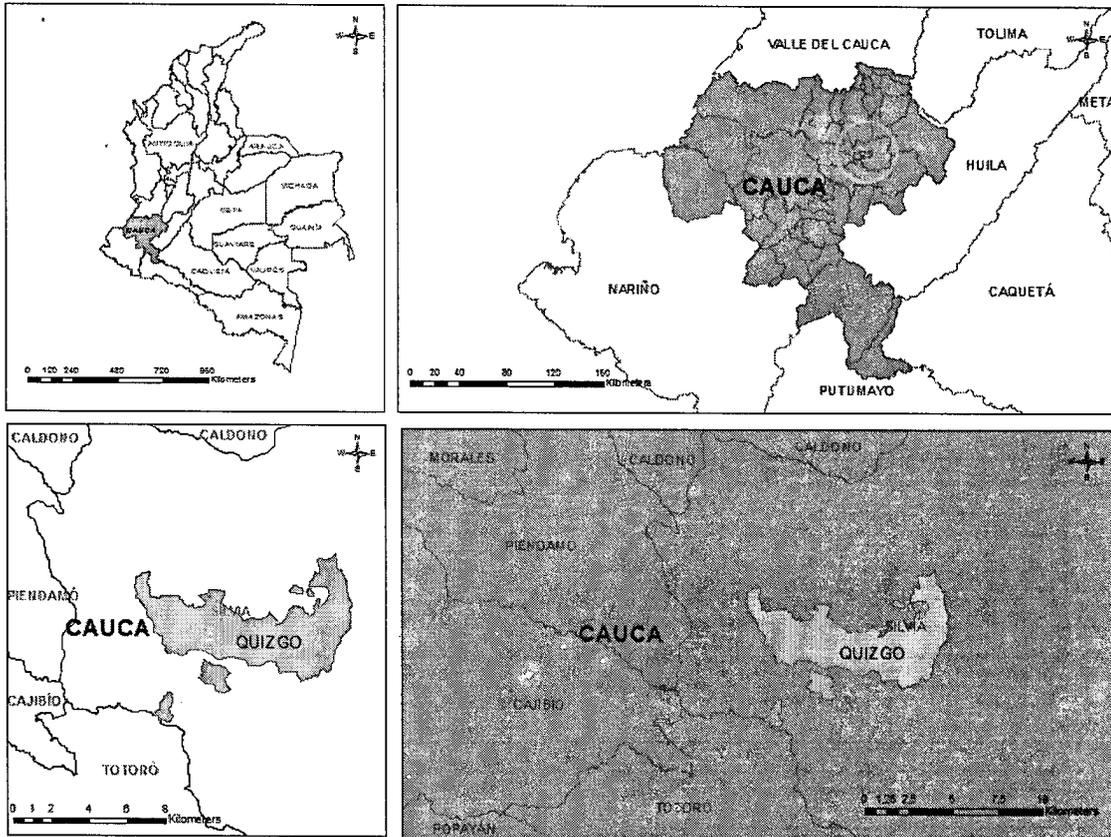


Figura 1. Localización del resguardo Quizgó, municipio de Silvia

RESGUARDO DE QUIZGO



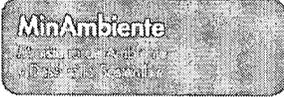
Fuente: Grupo SIG, DGOAT – SINA Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El área correspondiente al territorio del resguardo cuenta con aproximadamente 398 afluentes y tres ríos principales distribuidos en doce microcuencas, con alrededor de 523 ojos de agua. Se calcula que el 60% de estos nacimientos no tienen ningún tipo de protección.

El área de trabajo se encuentra en su mayor porcentaje irrigada por la cuenca alta del río Ovejas, el cual es el eje principal de la red hidrográfica que existe en el área del resguardo, formando parte importante dentro del desarrollo tanto económico como del patrimonio cultural para gran parte de la población. En el resguardo también se encuentran las quebradas Manchay y Los Remedios, las cuales surten la cuenca del río Piendamó.

La cuenca del río Ovejas como las dos quebradas mencionadas anteriormente, son corrientes permanentes durante todas las épocas del año, las variaciones de flujo son bastante significativas entre las épocas de mayor precipitación y las de mayor sequía.

En cuanto a la topografía y la geomorfología se puede decir que la zona de estudio presenta paisajes quebrados, ondulados frecuentemente y fuertemente inclinados con una topografía apta para la explotación forestal y en un porcentaje de terrenos aptos para la agricultura y la ganadería. En cuanto al uso del suelo se puede decir que en su mayoría está dedicado a la explotación agrícola y ganadera sin orientación técnica apropiada, gran parte el suelo se encuentra en zonas de reserva o de explotación agroforestal puesto que son terrenos con unas pendientes que oscilan entre 45° y 70°, lo que implica que no son aptos ni para la agricultura ni para la ganadería. De todas maneras existe un



bajo porcentaje de tierras que están dedicadas a la agricultura de forma tradicional, principalmente para el autoconsumo; también existe uno que otro monocultivo que se comercializa en los mercados locales.

• Flora

El resguardo indígena de Quizgó cuenta con una flora muy variada debido a la presencia de diferentes tipos de ecosistemas relacionados con los pisos bioclimáticos que van desde el páramo, subpáramo, altoandino, andino y subandino.

A continuación se presenta la composición florística de acuerdo con la estratificación del bosque y el uso dado por la comunidad.⁵

Tabla 1. Relación de principales especies de flora de la región en la que se localiza el resguardo indígena de Quizgó

ESTRUCTURA	TIPO DE BOSQUE	ESPECIE	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA	USO ACTUAL
Bosque	Denso Abierto	GUARANGO	Mimosa quitensis	Mimosaceae	Combustible
Bosque	Denso Abierto	JIGUA	Nectandra spp	Lauracea	Combustible, Construcción
Bosque	Denso Abierto	LAUREL DE CERA	Myrica pubescens	Mircaceae	Protección
Bosque	Denso Abierto	LAUREL COMINO	Anabia sp	Lauraceae	Protección
Bosque	Denso Abierto	MAJUA			Maderable
Bosque	Denso Abierto	MANO DE OSO	Oreopanax peruxi	Moraceae	Combustible
Bosque	Denso Abierto	MAYO	Tibouchina spp	Melastomataceae	Medicinal
Bosque	Denso Abierto	MOTILON	Freiziera canescens	Theaceae	Combustible, Maderable
Bosque	Denso Abierto	NARANJUELO	Capparis sp	Capandáceas	Maderable
Bosque	Denso Abierto	NOGAL	Juglans spp	Yuglandaceae	Combustible, Maderable
Bosque	Denso Abierto	PALO MOCO	Saurauci spp	Actinidaceae	Combustible
Bosque	Bosque Denso	PALO MUNECO			Construcción combustible
Bosque	Denso Abierto	PALO REPOLLO			Maderable, Construcción
Bosque	Denso Abierto	PEPO, UMay, SINDAYO	Panopsis polystachium	Protaceae	Protección, Combustible
Bosque	Denso Abierto	PIBAL, MOTILON DULCE	Hieronyma colombiana	Euforbiacea	Maderable, Alimentación
Subpáramo		PINO DE PARAMC	Aragoa cupressina	Scrofulariaceae	Maderable
Bosque	Plantado	PINO PATULA	Pinus patula	Pinaceae	Construcción Maderable
Bosque	Denso abierto	PINO SILVESTRE	Podocarpus sp	Podocarpaceae	Protección
Bosque	Denso abierto	ROBLE	Quercus granatensis	Fagaceae	Combustible

⁵ CRC. Caracterización de flora y fauna del departamento del Cauca.



bajo porcentaje de tierras que están dedicadas a la agricultura de forma tradicional, principalmente para el autoconsumo; también existe uno que otro monocultivo que se comercializa en los mercados locales.

- **Flora**

El resguardo indígena de Quizgó cuenta con una flora muy variada debido a la presencia de diferentes tipos de ecosistemas relacionados con los pisos bioclimáticos que van desde el páramo, subpáramo, altoandino, andino y subandino.

A continuación se presenta la composición florística de acuerdo con la estratificación del bosque y el uso dado por la comunidad.⁵

Tabla 1. Relación de principales especies de flora de la región en la que se localiza el resguardo indígena de Quizgó

ESTRUCTURA	TIPO DE BOSQUE	ESPECIE	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA	USO ACTUAL
Bosque	Denso Abierto	GUARANGO	Mimosa quitensis	Mimosaceae	Combustible
Bosque	Denso Abierto	JIGUA	Nectandra spp	Lauracea	Combustible, Construcción
Bosque	Denso Abierto	LAUREL DE CERA	Myrica pubescens	Mimaceae	Protección
Bosque	Denso Abierto	LAUREL COMINO	Anabia sp	Lauraceae	Protección
Bosque	Denso Abierto	MAJUA			Maderable
Bosque	Denso Abierto	MANO DE OSO	Oreopanax perussi	Moraceae	Combustible
Bosque	Denso Abierto	MAYO	Tibouchina spp	Melastomataceae	Medicinal
Bosque	Denso Abierto	MOTILON	Freiziera canescens	Theaceae	Combustible, Maderable
Bosque	Denso Abierto	NARANJUELO	Capparis sp	Caparidáceas	Maderable
Bosque	Denso Abierto	NOGAL	Juglans spp	Yuglandaceae	Combustible, Maderable
Bosque	Denso Abierto	PALO MOCO	Saurauci spp	Actinidaceae	Combustible
Bosque	Bosque Denso	PALO MUNECO			Construcción combustible
Bosque	Denso Abierto	PALO REPOLLO			Maderable, Construcción
Bosque	Denso Abierto	PEPO, UMay, SINDAYO	Panopsis polystachium	Protaceae	Protección, Combustible
Bosque	Denso Abierto	PIBAL, MOTILON DULCE	Hieronymia colombiana	Euforbiacea	Maderable, Alimentación
Subpáramo		PINO DE PARAMO	Aragoa cupressina	Scrofulariaceae	Maderable
Bosque	Plantado	PINO PATULA	Pinus patula	Pinaceae	Construcción Maderable
Bosque	Denso abierto	PINO SILVESTRE	Podocarpus sp	Podocarpaceae	Protección
Bosque	Denso abierto	ROBLE	Quercus granatensis	Fagaceae	Combustible

⁵ CRC. Caracterización de flora y fauna del departamento del Cauca.



ESTRUCTURA	TIPO DE BOSQUE	ESPECIE	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA	USO ACTUAL
Bosque	Denso Abierto	ACACIA	(Acacia sp)	Bignoniacea	Combustible
Bosque	Denso Abierto	ALISO	Alnus jorullensis	Betulacea	Protección, Combustible
Bosque	Denso Abierto	ARBOL LOCO	Smallanthus sp	Compuesta	Combustible
Bosque	Denso Abierto	BORRACHERO	Datura spp	Solanacea	Medicinal
Bosque	Denso Abierto	CANELO	Hedyosmun sp	Rubiaceae	Maderable
Bosque	Denso Abierto	CASCARILLO	Chunchona spp	Rubiaceae	Medicinal
Bosque	Denso Abierto	CASTAÑO CUEROS	Tibouchina urvilleana	Melastomataceae	Combustible
Bosque	Denso Abierto	CASTAÑO PEQUEÑO	Tibouchina grossa	Melastomataceae	Combustible
Bosque	Denso Abierto	CEDRO	Cedrela montana	Meliaceae	Maderable
Bosque	Denso Abierto	CIPRES	Cuprecus spp	Cupresacea	Combustible
Bosque	Denso Abierto	CIRUELO	Prunus domestica	Rosacea	Alimentación
Bosque	Denso Abierto	COBRE			Maderable
Bosque	Denso Abierto	COPEC	Ficus spp	Moracea	Combustible
Bosque	Denso Abierto	CUCHARO	Clusia spp	Gutifera	Alimentación
Bosque	Denso Abierto	CUJACO	Solanum sp	Solanaceae	Medicinal
Bosque	Denso Abierto	CUPE			Maderable
Bosque	Denso Abierto	CHAQUIRO	Amyris pinnata	Rutacea	Maderable
Bosque	Denso Abierto	DURAZNO	Prunus persica	Rosace	Alimentación
Bosque	Denso Abierto	ESCOBILLA	Hypericum junipe	Hypericaceae	Domestico
Bosque	Denso Abierto	ESMERALDA	Miconia spp	Melastomatacea	Medicinal
Bosque	Denso Abierto	ESMERALDO	Palicoourea angustifolia	Rubiaceae	
Bosque	Plantado	EUCALIPTO	Eucalyptus globulus	Mirtacea	Construcción Maderable
Parámo	Pajonal Denso	FRAILEJON	Espelletia spp	Compuesta	protección, Medicinal
Bosque	Denso Abierto	GALLINAZO	Hedyosmun bourgounn	Chlorantacea	Combustible

Fuente: Caracterización de Fauna y biodiversidad en el departamento de Cauca, CRC

• Fauna⁶

De acuerdo con la literatura científica, en la región existe alta diversidad de fauna. No obstante, a pesar de la creciente cantidad de trabajos de investigación que se desarrollan en la región, tanto por la academia como por las instituciones y la comunidad, todavía existen grandes vacíos en el conocimiento aproximado cualitativo y cuantitativo de la oferta de fauna disponible, y menos aún de cómo estas especies pueden convertirse en un factor de desarrollo para la región sin que se comprometa su permanencia en el espacio y en el tiempo.

⁶ Ibid

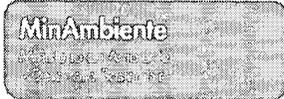


Tabla 2. Relación de principales especies de fauna de la región en la que se localiza el resguardo indígena de Quizgó

CLASE Y ORDEN	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	AREA DEL MUNICIPIO REPORTADA
Clase: Aves Orden: Columbidae	Torcaza	Leptotila sp	Bosque subandino
Clase: Mamíferos Orden: Desdentados	Armadillo Perezoso	Dasyopus novencintus Bradypus variegatus	Bosque andino Bosque andino
Clase: Mamíferos Orden: Marsupiales	Chucha	Didelphis albiventris	Bosque andino
Clase: Mamíferos Orden: Carnívoros	Cusumbe Oso de Anteojos Zorro Puma Tigrillo León	Nasau nasau Tremaretos ornatus Odocoileus virginianus Puma concolor Felix pardalis Felix concolor	Bosque andino Páramo Bosque andino Bosque andino Bosque andino Bosque andino
Clase: Mamíferos Orden: Roedores	Ardilla Conejo Guagua Ratón	Sciurus granatensis Syvillegus brasillensis Dinamys branickii Oryzomys sp	Bosque andino Bosque andino Bosque andino Páramo
Clase: Mamíferos	Erizo		Bosque andino
Clase: Mamíferos Orden: Quiropteros	Murciélago	Artibeus sp	Bosque andino
Clase: Mamíferos	Venado	Manzana rufina	Bosque andino
Clase: Reptiles Orden:	Lagarto	Anolis sp	Bosque andino
Clase: Reptiles Orden:	Boa	Boa constrictor	Bosque andino
Clase: Reptiles Orden:	Charapa	Podocnemus expansa	Bosque andino



CLASE Y ORDEN	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	AREA DEL MUNICIPIO REPORTADA
Clase: Aves Orden: Falconiformes	Agula Gallinazo Gavilan	Buteo sp Coxagyps atratus Butea mogrurotis	Bosque andino Bosque andino Bosque andino
Clase: Aves Orden: Paseriformes	Azulejo Gornion Mirla Ruisseñor	Tangara vassoni Zonotrichiacapensis Mimus gilvus	Bosque andino Bosque andino Bosque andino
Clase: Aves Orden: Condores	Butre Condor	Vultur gryphus	Bosque andino Páramo
Clase: Aves Orden: Piciformes	Carpintero Paleton Negro Paleton Verde	Thraupis episcopus Andigena nigrirostris Aulocalynchos pracinus	Bosque andino Páramo Páramo
Clase: Aves	Cerraja		Bosque andino
Clase: Aves Orden: Tominejos	Colibri	Aglaeactis sp.	Bosque andino
Clase: Aves Orden: Icteridae	Chicao	Icterus chrysater	Bosque andino
Clase: Aves Orden: Turdidae	Chiguaco	Turdus fuscater	Bosque andino
Clase: Aves Orden:	Chucuro		Bosque andino
Clase:	Cucarachero	Troglodytes ardon	Bosque subandino
Clase: Aves Orden:	Esmeraldita	Lesbianuna	Bosque andino
Clase: Aves Orden: Galliformes	Gallineta Pava	Penelope sp	Bosque subandino Bosque subandino
Clase: Aves Orden: Garzas	Garza	Casmerodius albus	Bosque andino
Clase: Aves Orden: Lechuzas	Buho Lechuza	Asio stygius Tyto alba	Bosque andino
Clase: Aves Orden: Columbiformes	Paloma	Leptotida plumbeiceps	Bosque andino
Clase: Aves Orden:	Pájaro amarillo Pájaro caballo		Bosque andino Bosque andino
Clase: Aves Orden: Patos	Pato de Páramo	Anas flaurostris	Páramo
Clase: Aves	Perdiz	Collinus cristatus	Bosque subandino
Clase: Aves Orden: Loros	Periquito verde	Forpus conspicillatus	Bosque subandino
Clase: Aves	Picaflor		Bosque subandino

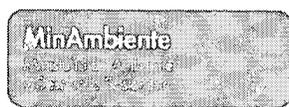
Fuente: Caracterización de Fauna y biodiversidad en el departamento de Cauca, CRC

2. TERRITORIO, AUTONOMÍA Y GOBIERNO⁷

La comunidad indígena ancestralmente reconocida como los indígenas de Quizgo o kizweños, tiene particularidades propias que la hace diferente a los demás pueblos, tales como rasgos físicos, usos y costumbres, la forma de trabajar y vivir, formas propias y autónomas de administración, su convivencia de carácter familiar, la lengua y un plan de vida dinámico y vivencial.

Durante mucho tiempo cuando la usurpación de la colonia fue arrasadora, los Kizweños para no dejarse exterminar compartieron y adoptaron costumbres de comunidades vecinas, y en muchos casos hubo mezcla entre comuneros de Quizgó con nasas de Quichaya y Pueblo Nuevo; Guambia, Ambaló; campesinos de Usenda; y venideros residentes en Silvia.

La organización política se basa en el cabildo que es la figura jurídica que implantó la corona; éste lo conforma un conjunto de personas elegidas por voto popular y tiene la responsabilidad de representar a la comunidad dentro y fuera, además de ser la fuente de comunicación y relación con el Estado. Sus cargos son definidos, siendo la autoridad máxima



el gobernador. Otros miembros son el capitán y el médico tradicional; el primero preside las reuniones junto con el secretario y el tesorero. El capitán, aunque es figura pasiva en el cabildo, es el consejero de todos por ser una persona de experiencia.

Otros miembros del cabildo son el secretario, quien se encarga de la papelería, levantar censos, expedir constancias entre otros; los fiscales, quienes deben organizar y revisar el trabajo comunitario; el comisario, quien sirve de puente entre la comunidad y el cabildo; y el alguacil, quien se encarga de administrar los castigos.

Los cabildos conocen de la representación de cada comunidad y aplican la justicia indígena en los casos menores como hurtos, peleas familiares o entre indígenas, y se les condena a ser encarcelados en los cepos construidos en la comunidad y remiten al Capitán las situaciones más que revisten mayor importancia.

Actualmente han surgido nuevos actores de poder en las comunidades como los maestros, los promotores de salud, los líderes, los bachilleres, las personas que se han integrado al comercio de los bienes naturales y han logrado acumular pequeños capitales, que inciden en las decisiones al interior de la comunidad.

En la práctica, la organización social gira alrededor de grupos locales de parientes y vecinos, habitantes de unas cuantas viviendas cercanas, quienes participan de actividades sociales comunes como mingas (trabajos colectivos) y fiestas. Pero los límites, tanto de los grupos sociales como de los territorios, no tienen una definición cultural estricta.

• Concepción tradicional del territorio

El territorio para los Kisweños conserva un significado que va más allá del carácter físico, es espacio sagrado, cultural, económico y político. Los Kisweños se han caracterizado a lo largo de la historia por la aguerrida defensa de éste. La noción del territorio se entiende como un proceso, significa suelo, terreno, parcelas individuales, territorio tribal, el dominio de un dirigente político y el mundo entero.⁸

A través del territorio, los Kisweños definen su identidad, la salud, el cuerpo, los mitos, la justicia; todo aspecto cultural gira en torno a éste y lo que representa.

Para las comunidades indígenas son muy importantes los sitios sagrados los cuales tienen restricción para la intervención humana (no se permiten cultivos ni construcciones en bosques, lagunas, rocas, caños, ríos o quebradas muy alejadas) y sus usos se consolidan en función de "virtudes y espíritus", exigiendo rituales y actitudes no profanas para lograr el acceso. Los demás sitios no son sagrados, carecen de poder y espiritualidad, generalmente son las partes un poco más cálidas y frescas donde se puede cultivar y se construyen las viviendas.

Un aspecto importante en la vida de los Kisweños es su relacionamiento con los espíritus por medio de sus médicos tradicionales. El *Kollic* es la figura de mayor prestigio. Su papel no se reduce a prácticas rituales, sino que se extiende a la filosofía general de la vida, el bienestar individual y de la comunidad. En su cotidianidad no experimenta privilegios.

Para curar utiliza el chirrincho, junto con plantas de tipo medicinal y ceremoniales, ingredientes que ayudan a tener mejor contacto con los espíritus de la naturaleza y dentro del ritual mágico le permiten interpretar la causa del mal y tener mayor fuerza de curación. Tanto el *Kollic* como el *Moropik* que es médico sintiente o el *Ashipik* que es el médico que ve, tienen la capacidad de curar, de enfermar, hechizar o hacer maleficio. Pero además tienen un total dominio de la naturaleza, razón por la cual son capaces de manejar una serie de situaciones como conocer las cosas ocultas por medio de los sueños, curar la tierra y propiciar así la buena agricultura. Tienen poder y comunicación directa sobre los animales de caza y pesca, insectos y plagas y animales peligrosos para el hombre como las culebras.

Además de las fiestas chamanísticas y religiosas, acostumbraban celebrar el bautizo de los niños, la fiesta del maíz realizado en las primeras semanas de septiembre con la luna creciente, también están las fiestas de agradecimientos a la naturaleza realizadas en mayo, armonización de los cabildos el cual es el trabajo ritual para la buena orientación de los funcionarios del cabildo, limpieza de la chonta o bastón de mando, pagamentos del cabildo y armonización del territorio mediante la visita del cabildo y parte de la comunidad a espacios sagrados, como bosques, montañas o lagunas dentro del territorio o resguardo.

En el taller realizado no se profundizó en este tema. Únicamente la comunidad reconoce que actualmente permanecen los médicos tradicionales y parteros, los cuales aún manejan el conocimiento de las plantas tradicionales para medicina y aspectos espirituales.

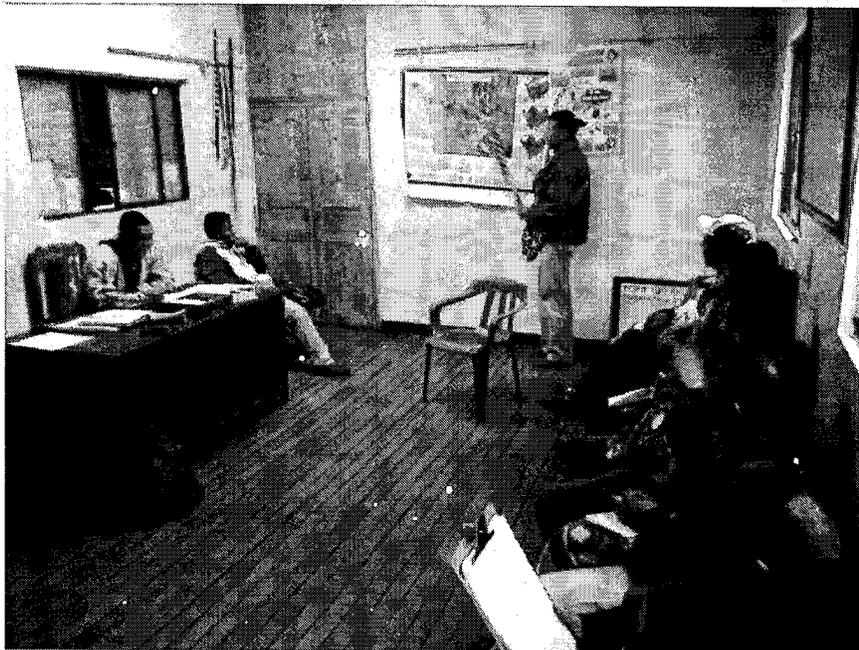
⁸ Ibid



- **Elementos de gobernabilidad identificados**

En el taller sobre función ecológica de la propiedad realizada con la comunidad (imagen 1), pudo conocerse que históricamente había una Autoridad Tradicional, la cual regulaba el control social y la reproducción cultural, así como la sacralización del territorio. Actualmente, estas autoridades ayudan a conservar las normas ancestrales y orientan al cabildo local, el cual está conformado en su gran mayoría por autoridades jóvenes.

Foto1. Taller de Función Ecológica realizado con el equipo del cabildo en el tema de cartografía social.



El cabildo se ocupa del manejo de los límites del resguardo, propendiendo porque se respeten los linderos, principalmente por particulares que en ocasiones tratan de establecerse en predios del resguardo. El cabildo a su vez defiende el resguardo, ordena y reglamenta las relaciones internas de la comunidad y ejerce autoridad con relación a personas y entidades externas. En acuerdo con las autoridades tradicionales, el cabildo establece normas para el uso de los recursos.

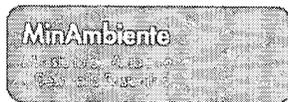
Otra figura respetada al interior de la comunidad es el médico tradicional, quien dice dónde, qué y cuándo es conveniente cultivar. El cabildo sigue sus indicaciones y organiza a la comunidad para que se desarrollen las actividades tal como han sido recomendadas por los médicos tradicionales.

En cuanto a la asignación territorial, los Kisweños establecieron que al interior del resguardo hay asignación individual de las parcelas, las cuales son heredadas del padre de la esposa al matrimonio. Los territorios asignados individualmente están bajo jurisdicción del cabildo.

En el resguardo de Quizgó se da un manejo del territorio de manera tradicional y aunque existe una resolución global de propiedad del territorio en el interior, la propiedad se reconoce por el trabajo que tradicionalmente haya venido ejerciendo una persona o una familia en una parcela o cuando esta se ha adquirido por herencia. No existen posibilidades ni mecanismos de compra y venta de tierras al interior del resguardo.

- **Relaciones con otras instituciones**

Según los participantes del taller sobre función ecológica de la propiedad, los habitantes del resguardo tienen pocas relaciones con otras instituciones, principalmente aquellas de orden local y regional. En general, se declaran como un resguardo con escasas relaciones con instituciones ajenas al mismo. Algunas de las instituciones que gozan de algún nivel de visibilidad son la Corporación Autónoma Regional del Cauca y la Alcaldía Municipal de Silvia. De la primera,



dicen, les gustaría fortalecer las relaciones que les permitan consolidar su plan de vida y desarrollar diferentes proyectos ambientales. De la segunda, reconocen que ha favorecido la participación indígena en la formulación de algunos proyectos productivos y agrosilvopastoriles.

3. CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y USO ACTUAL DEL TERRITORIO

- **Uso actual del suelo**

Según el estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras para ampliación del resguardo de Quizgó, éste tiene el siguiente uso del territorio:

Área de protección:	6521 Has.
Área de reserva:	3500 Has.
Unidad Cultural:	1000 Has.

Las áreas de protección y reserva corresponden a usos de conservación y se localizan en bosques nativos, nacimiento y orillas de los ríos, quebradas, suelos frágiles y áreas de fuertes pendientes. Estas áreas han sido utilizadas históricamente por las autoridades tradicionales como los médicos kollik, moropik, ashipik y yerbateros, para realizar sus actividades espirituales propias de la cultura. Al respecto, las zonas representativas son los cerros Penebio, El Carrizal, Bermejál y la reserva Chigul así como las lagunas Quizgó y Kamue (fotografía 2).

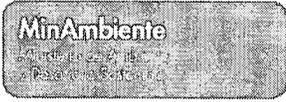
Foto 2. Zona sagrada de reserva para el resguardo, laguna de Quizgó punto de origen de la cosmovisión de la comunidad.



- **Relaciones internas en la comunidad**

En el resguardo indígena las formas de cooperación y participación de la comunidad son permanentes. Existen básicamente dos formas de cooperación que son el intercambio de trabajo o trabajo prestado y las mingas o trabajo festivo. La primera es una forma usual de las personas diferentes a la unidad doméstica que ayudan en las labores agrícolas, a las que posteriormente se debe retribuir la colaboración, aunque la norma establece el intercambio simétrico y equilibrado. En la práctica el cambio es desigual, ya que las demandas de trabajo son proporcionales a la cantidad de tierra poseída. Sin embargo, regalos posteriores de comida, productos cosechados y pequeños favores son utilizados como mecanismos compensatorios de los intercambios de trabajo.

La minga por su parte es la máxima organización para el trabajo colectivo entre los indígenas y específicamente en la comunidad del resguardo. En ella se utiliza la fuerza laboral masculina para realizar trabajos comunitarios, que además



de ser una actividad solidaria también representa una actividad social donde se comparten experiencias. Es un espacio para la educación de las nuevas generaciones, su ejecución está profundamente relacionada con la adquisición y consolidación de un prestigio comunitario, con el refuerzo de los lazos familiares heredales y con el mantenimiento de una tradición cultural comunitaria y étnica.

Existen dos clases de trabajo. Uno de ellas corresponde a las actividades organizadas por el cabildo para trabajos demarcación de linderos y demás de carácter comunitario. El otro tipo de trabajo corresponde a aquellas actividades organizadas por la unidad familiar, que generalmente se relacionan con la construcción de viviendas, la siembra y recolección de productos agrícolas con las etapas del ciclo vital de los individuos tales como nacimientos, matrimonios, fallecimientos.

La minga (tül) por su parte es la máxima organización para el trabajo colectivo entre los indígenas y específicamente en la comunidad del resguardo; en ella se utiliza la fuerza laboral masculina para realizar trabajos comunitarios, que además de ser una actividad solidaria también representa una actividad social donde se comparten experiencias. Es un espacio para la educación de las nuevas generaciones, su ejecución está profundamente relacionada con la adquisición y consolidación de un prestigio comunitario, con el refuerzo de los lazos familiares, heredales y con el mantenimiento de una tradición cultural comunitaria y étnica.

Existen tres clases de minga kishu Tul, las cuales se muestran así:

Yatul (huerta de la mujer en la casa)

Usha tul (huerta de animales) es el espacio integrador de los géneros y edades de la comunidad kisweña

NuTrau (huerta grande o huerta de los hombres)

- **Actividades agrícolas y pecuarias**

Durante el taller, el grupo estableció que el sistema de siembra continúa siendo la roza y siembra. Actualmente manejan la quema pero no se encuentran implementando ninguna práctica tecnológica. A pesar de que identifican claramente las plagas que más afectan sus cultivos, se encuentran utilizando para este control agroquímicos como herbicidas y fungicidas. Se encuentran probando los efectos de los abonos de origen químico sobre plantas de café, lulo, papa y frutales encontrando que han tenido aumentos en el rendimiento en el corto plazo.

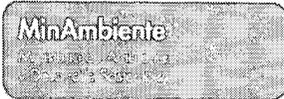
Los cultivos que la comunidad identifica corresponden principalmente a café, papa, maíz, ahuyama, calabaza, zanahoria, arveja, haba, frijol y cultivan también tomate, cebolla, cilantro y ají, mientras que los animales que crían son cerdos, ganado, gallinas y patos. Estos animales generalmente se encuentran asociados a las zonas de vivienda. (Tabla 3)

Los principales cultivos en relación con el rendimiento promedio en Kg/Ha; relativamente es bajo por cuanto la técnica utilizada para la producción no es la adecuada para lograr rendimientos altos.

Basados en los datos y entrevistas con la comunidad, se llegó a la conclusión que existe un problema en términos de sostenibilidad alimentaria, porque en primer lugar el rendimiento promedio Kg/Ha de los cultivos existentes no es representativo y en segundo lugar, "por tradición cada familia tenía sus cultivos asociados, por ejemplo se tenían diversas variedades de papa (la yema de huevo, la colorada, la guata, mambra, chenchena, huertera, etc.) habas, arvejas, cebollas, ajos, coles, plantas medicinales, había control biológico, había armonía y equilibrio, ahora la tendencia es al monocultivo; ahora se siembra 1 Ha de papa para comprar el resto de alimentos y eso repercute en la disminución de la dieta alimenticia de las familias de la comunidad".

Para el aprovechamiento de árboles debe obtenerse permiso por parte de la autoridad indígena. Los líderes comentan que este aprovechamiento a veces puede hacerse para cubrir las necesidades urgentes de una familia, en cuyo caso la madera obtenida se comercializa. En general, la comunidad dice no ejecutar comúnmente la tala con fines comerciales excepto los bosques de tipo secundario y retoman el tema de conflicto con comunidades campesinas las cuales sí desarrollan esta práctica de manera más intensiva.⁹

⁹ Actualización del Plan de vida, del resguardo Indígena de Quizgó, municipio de Silvia, Departamento del Cauca. 2012



Uso del suelo área útil para producción agropecuaria

LÍNEAS	PRODUCTO	PORCENTAJE DE DISTRIBUCION DEL AREA UTIL AGROPECUARIA
AGRICOLA	45 % (Se subdivide de la siguiente manera)	
	Maíz/ frijol	35 %
	papa	25 %
	Frutales	20 %
	hortalizas	15 %
	Flores%	5 %
Este 100 % representa el 45 % del total de la proyección agrícola		
YATULL		25 %
PECUARIA	Ganadería leche y doble proposito	22,5 %
	Especies menores	7,5 %
TOTAL		100 %

ERPAVI 2011

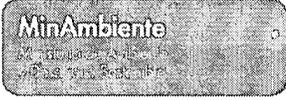
Fuente: Plan de vida del pueblo Quizgó, planeación cabildo indígena

- **Identificación de conflictos de usos locales y regionales**

Como impactos ambientales la comunidad identificó:

- Quemadas por parte de algunos pobladores originarios y comuneros con los que presentan conflicto en la actualidad.
- Comunidad indígena de Quizgó, zona campesina de usenda: Existen inconvenientes entre miembros de la zona campesina de Usenda y la comunidad Indígena de Quizgó, en lo atinente a la proyección territorial que tiene la comunidad indígena sobre predios considerados como pertenecientes a la Zona campesina de Usenda. Estos inconvenientes de delimitación de los terrenos de la comunidad de Quizgó con la de Usenda no se han definido, por lo cual existe la expectativa de futuros conflictos entre las comunidades mencionadas.
- Existen diferencias en las veredas de Chuluambo, Camojo, Penebio, puesto que en estas veredas que aparecen dentro del resguardo de, existen propiedades privadas.
- Los pozos sépticos generan contaminación por ubicarse en zonas con altos niveles freáticos. Hasta el momento no existe presencia en el tema de saneamiento básico por parte del municipio.
- Diseños inapropiados de obras de infraestructura como carreteras y acueductos. En el caso de los segundos no se tiene en cuenta, según la comunidad, la disponibilidad de caudales de las fuentes hídricas ni se profundiza en el conocimiento su vida útil.
- Inadecuado manejo del recurso agua.
- Se presenta erosión en las laderas de algunos sectores veredales al interior del resguardo, como consecuencia del manejo inadecuado de siembras lo cual está generando cárcavas y lavado del suelo orgánico.
- En el sector donde se ubica la laguna Las Cruces, se presenta el problema de deforestación en zonas de loma, las cuales están siendo generadas por la implementación de potreros.
- En las veredas Manchai, Salado, Tres Cruces, Chuluambo existen dos solicitudes de concesión por parte de empresas mineras, las cuales podrían generar serias consecuencias de desestabilización del terreno y contaminación del aire
- En el sector donde se encuentra ubicada la laguna de Quizgó, existen cultivos de pino que acidifican las capas de suelo que aún mantienen sus nutrientes.

Adicionalmente, por observaciones propias y conversaciones con el equipo, se concluyó que éste tiene en la actualidad un mal manejo de basuras las cuales son quemadas al aire libre, generando focos de aire contaminado, y no gozando de sistemas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).



Los conflictos más importantes en ésta área son el resultado del agotamiento de los recursos naturales por deforestación, quemas, contaminación de cuerpos hídricos, pobreza y desigualdad, servicios básicos deficientes (salud, educación, vivienda, alcantarillado, etc.), presencia débil de instituciones gubernamentales sin política pública social, migración a áreas urbanas y abandono de las actividades agrícolas. De acuerdo con la información suministrada por docentes, líderes, y miembros de la comunidad en el taller de función ecológica, existen otros conflictos que tienen que ver con las tensiones territoriales que se generan con vecinos del resguardo que en palabras de los indígenas, intentan adueñarse del territorio.

La demanda de agua para el consumo humano ha aumentado considerablemente, generando a su vez presiones por el uso de corrientes hídricas en el sector donde se localiza el resguardo. Actualmente, los severos impactos ambientales producidos por procesos de ocupación y deforestación masiva de vastas áreas localizadas en paisajes de montaña viene ocasionando la desestabilización de suelos y de ecosistemas estratégicos que han perdido en gran parte su capacidad de autorregulación, lo que está generando efectos y consecuencias graves que ponen en peligro a la población, sus actividades y la infraestructura instalada en las partes bajas de la cuenca.

De otra parte, los efectos generados por la deforestación, el inadecuado uso del suelo y la ubicación de asentamientos humanos en zonas de cordillera) cubren un amplio espectro de problemas ambientales que disminuyen las posibilidades de desarrollo sostenible de la cuenca. Esta problemática está relacionada con la fragmentación de ecosistemas de alta importancia ambiental, la pérdida de biodiversidad, la disminución y contaminación de fuentes de agua, la alteración de cadenas tróficas, la degradación y pérdida de suelos y en general, de toda la base natural de sustentación, produciendo consecuentemente la pérdida de recursos naturales y ambientales de alta importancia social, ambiental, cultural y económica.

4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR- de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Cauca – CRC -, intenta armonizar los diferentes programas que se desarrollan en la región como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Acción Institucional (PAI), los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), el Plan ambiental Indígena, el Plan de Vida del Pueblo Quizgó, el Plan de Desarrollo Departamental del Cauca, el Plan Especial para el Macizo Colombiano, el Plan de Manejo de la Cuenca del Cauca, la Agenda Pacífico XXI y el Plan Alto Patía.

En el diagnóstico de la situación del departamento del Cauca que presenta el PGAR, el conflicto socioeconómico, ambiental y político tiene muchas causas, entre las que se destacan la confrontación armada por el control territorial, bajas fuentes de ingresos, los cultivos de uso ilícito, incumplimiento por parte del Estado de compromisos adquiridos con la comunidad, desplazamiento de la población, no aplicación de regímenes legales de tenencia de tierra, falta de planificación y falta de políticas en la protección de los recursos naturales.

La mayoría de los territorios indígenas están ubicados sobre los cinco ecosistemas considerados como estratégicos según la política ambiental nacional para el departamento y el país. Estos ecosistemas son la cuenca del Río Páez, páramos y subpáramos, piedemonte Amazónico, Macizo Colombiano y Chocó Biogeográfico (costa pacífica caucana).

En el desarrollo de las actividades correspondientes al Plan Ambiental Indígena denominada “Caracterización Biofísica y Sociocultural del resguardo indígena Quizgó”, se determinaron los problemas ambientales, algunos de estos son la contaminación de quebradas y el inadecuado uso de los recursos.

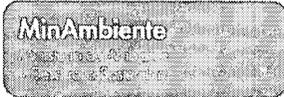
- **Diferentes instrumentos de gestión y planificación territorial**

La comunidad en la actualidad continúa estructurando su plan de vida, o lo que conocen como Plan de Vida Inicial.

De acuerdo con la información obtenida en el taller de función ecológica de la propiedad, el cabildo continua construyendo el “Plan de Vida” por lo que solicita el apoyo de la comunidad junto con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que pretenden corregir algunas problemáticas que se han presentado tanto a nivel cultural como físico.

La comunidad consultada tiene conocimiento de instrumentos de gestión y planificación territorial como Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Silvia – POT - y del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR.

Debido a los problemas ambientales detectados en el Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR- de la CRC, como es la deficiencia en los programas de reforestación y recuperación de áreas degradadas, la pérdida de biodiversidad, la sedimentación de cauces, el agotamiento de fauna silvestre, y la erosión, se hace necesario continuar actualizando el



Plan de Vida de la población del resguardo y fortalecer la coordinación con la Corporación y los entes territoriales para evaluar la situación ambiental y cultural actual del territorio y resolver coordinadamente la problemática ambiental del resguardo.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La actualización del Estudio Socioeconómico del resguardo elaborado por el INCODER, muestra que la comunidad del resguardo indígena de Quizgó está constituida por familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de su identidad y comparten valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la distinguen de otras comunidades.

Los conflictos ambientales que hacen presencia en el resguardo obedecen principalmente, como se mencionó en numerales anteriores, a problemáticas regionales en un contexto marcado por el conflicto armado y presión sobre bosques, agua y suelo. Para el caso del resguardo los mayores conflictos ambientales tienen que ver con la deforestación, erosión el vertimiento de aguas servidas y disposición de residuos sólidos. Así, las acciones del Estado en su territorio deben propender por la asistencia técnica a la comunidad de Quizgó para la inclusión de las temáticas ambientales en los diferentes instrumentos de planeación que atañen al resguardo.

Igualmente, es importante fortalecer las relaciones de desarrollo propio de la comunidad con el ordenamiento ambiental del territorio en el municipio de Silvia y el resguardo Quizgó, ajustando, articulando y coordinando las proyecciones de desarrollo de la región y el municipio con las perspectivas de control territorial de las comunidades indígenas, en especial por las diferentes presiones externas que influyen tanto en los procesos de extracción de recursos naturales de la región y la profundización de cambios culturales indeseados por parte de las autoridades de las comunidades.

El Cabildo con el aumento del área del territorio, adquiere un mayor compromiso con el medio ambiente y con la población en sí misma, de manera que se hace importante la ejecución de proyectos productivos en el resguardo, con el fin de garantizar el autoabastecimiento de la población actual y de sus futuras generaciones, así como de programas y proyectos de conservación y protección del área en preservación.

Vale la pena anotar, de igual forma, que el resguardo adquiere una responsabilidad y compromiso de cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de sus territorios en el marco de la constitución y las leyes 160 de 1994 y 99 de 1993 y en el Decreto 2164 de 1995.

6. CONCEPTO

En consecuencia de lo expuesto a lo largo del presente documento, y una vez analizada la relación entre las prácticas tradicionales de la comunidad indígena de Quizgó y la conservación de recursos naturales de la zona, se recomienda a la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad para la ampliación del resguardo indígena Quizgó, localizado en el municipio de Silvia en el departamento del Cauca.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Citas Electrónicas

Página web CRC documento electrónico:

<http://www.crc.gov.co/files/ConocimientoAmbiental/cauca/POT%20clima.pdf>

Caracterización de Fauna en el departamento del Cauca

<http://www.crc.gov.co/files/conocimientoambiental/POT%20SILVIA/CAUCA/SISTEMABIOFISICO.pdf>

- Citas Bibliográficas

- Cabildo Quizgó. Plan de vida del resguardo indígena de Quizgó.
- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA. Plan de Gestión ambiental Regional (PGAR).
- Res 0078 de 18 de diciembre de 1992 y Res 039 del 3 de octubre de 2000.
- IGAC. 1990. Características Geográficas del Cauca, Bogotá.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



- Mamani, Fernando., 2010. "vivir bien/buen vivir, Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales. Instituto Nacional de Integración, La Paz-Bolivia.

Elaboró:

DAVID ANDRÉS ESTRADA CARDONA
Contratista DGOAT-SINA

Revisó: M. Aranzazu, profesional especializado DGOAT-SINA *af*